|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA****PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT****CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE EL MINSA, CSS, IFARHU Y SENACYT** **ESPECIALISTAS EN PERFUSIÓN CARDÍACA EN EL EXTRANJERO****Resolución del Consejo Directivo del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT** |
| **DIRIGIDA A:**Panameños, que trabajen en el sector público de la salud (MINSA o CSS), que posean título de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA,laborando actualmente en programas de cirugía cardíaca, que tengan la intención de realizar estudios de especializaciónen Perfusión Cardíaca, **en el extranjero.** |
| **OBJETIVO:** Este programa está diseñado para fortalecer el proceso de formación de nuevo recurso humano especializado para mejorar la calidad del servicio de salud en HOSPITAL SANTO TOMÁS, HOSPITAL DEL NIÑO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS DE LA CSS, HOSPITAL DR. RAFAEL HERNÁNDEZ. |
| **ÁREAS TEMÁTICAS:** ESPECIALIDAD EN PERFUSIÓN CARDÍACA\*Se otorgará 4 becas por hospital. |
| **DURACIÓN: La beca tendrá una duración de 1 año.****MONTOS: Financiamiento de hasta el 100%de la carrera.**  |
| **REQUISITOS** |
| **REQUISITOS:** Todos los candidatos deben presentar los siguientes documentos: formulario de aplicación completo, copia deltítulo de licenciatura en enfermería, copia de idoneidad autenticada por notario público, copia de créditos en el que se evidencia un índice académico mínimo de 1.5 de 3.0 o equivalente,Paz y Salvo del IFARHU, Paz y Salvo de SENACYT, certificación del jefe del programa de cirugía cardíaca del hospital, ensayo que describa el impacto de los estudios en el país, tres (3) cartas de recomendación de profesionales o docentes en el área de salud, presentar carta de trabajo del MINSA o la CSS, carta aval del MINSA o la CSSpara realizar los estudios, hoja de vida, certificación médica de buena salud física y mental, copia de cédula. Cumplir los requisitos que exige el reglamento del programa.Los aspirantes deben entregar toda la documentación que está en la lista de verificación de la página web de SENACYT.  |
| **FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 21 DE MAYO DE 2015****PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 24 DE SEPTIEMBRE 2015alas 3:00 p.m. HORA EXACTA** |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias). Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También podrán ser entregadas en discos compactos u otros dispositivos digitales o a la dirección de correo electrónico tecnicosenperfusion@senacyt.gob.pahasta la fecha y hora  de cierre correspondiente. |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.  |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s).****CONSULTAS:** tecnicosenperfusion@senacyt.gob.pa **o al 517-0014, ext. 1154, o al 517-0154** |